



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas
Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0455/2025
Asunto: Intereses de la Deuda

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

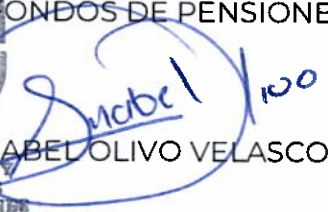
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo B.3.7 Genera los Intereses de la Deuda, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, no genera Intereses de la Deuda, por el período que se informa.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES


MARIANA OLIVO VELASCO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2028

Con copia para:

Mtro. José Elpidio Altamirano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
AOV/KMSH/mov



Amapolías 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx